

Expediente: **6430/24**

Carátula: **VARELA LORENZO Y OTROS C/ MARTINEZ VICTOR ARMANDO Y OTRA S/ MEDIDA PREPARATORIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **05/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20281511255 - VARELA, LORENZO-ACTOR/A

20281511255 - VARELA, MARIA HAYDEE-ACTOR/A

20281511255 - VARELA, MANUELA ROSA-ACTOR/A

20281511255 - VARELA, ENRIQUE EDUARDO-ACTOR/A

20281511255 - VARELA, ELINA ADRIANA-ACTOR/A

20281511255 - VARELA, JOSE RAMON-ACTOR/A

20281511255 - VARELA, ROSARIO-ACTOR/A

90000000000 - MARTINEZ, VICTOR ARMANDO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6430/24



H102315443800

JUICIO: VARELA LORENZO Y OTROS c/ MARTINEZ VICTOR ARMANDO Y OTRA s/ MEDIDA PREPARATORIA. Juzgado Civil y Comercial Común IX nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: BUSTOS, JAVIER ALEJANDRO - 28/03/2025 11:53:

1) Téngase por presentado al letrado Javier Alejandro Bustos, MP N° 6610, en el carácter de apoderado de los actores, en mérito a la copia de poder que acompaña. Por denunciado el domicilio real y por constituido el domicilio digital, se le otorga intervención de ley. Se concede un plazo de 48 hs. para reponer los recaudos legales (tasa por apersonamiento y tasa proporcional de justicia), bajo apercibimiento de comunicar a las entidades correspondientes.

2) Por presentadas las copias de documentación acompañadas en soporte digital. La parte actora debe conservar los originales en calidad de guardador. El juzgado y/o las partes podrán requerir su presentación y/o exhibición.

3) Previo a todo trámite, y atento a una posible conexidad con el expte VARELA LORENZO Y OTROS C/ MARTINEZ VICTOR ARMANDO Y OTRO S/MEDIACION (DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO), Expte. N° 808/18 iniciado con anterioridad en el Juzgado en lo Civil y Comercial Común V, líbrese Oficio a la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2 a los fines de que remita la causa. KAA/ALF-6430/24. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.